

Universidad Siglo 21



Carrera de Contador Público

Trabajo final de grado.

Reporte de Caso.

**“Informe de Planificación Tributaria para disminuir las cargas fiscales en la
empresa Redolfi S.R.L.”**

“Tax planning report to reduce tax burdens on the company Redolfi S.R.L.”

Autor: Silvio Rodrigo Nieto

Legajo: VCPB28706

DNI: 31.523.440

Director de TFG: Lombardo Rogelio Cristian

Tucumán, julio, 2021

Índice

Resumen	2
Abstract	2
Introducción	3
Objetivos	5
<i>Objetivo General</i>	5
<i>Objetivos específicos</i>	5
Análisis de la situación	6
<i>Descripción de la situación</i>	6
<i>Análisis de contexto</i>	8
<i>Factores políticos</i>	8
<i>Factores económicos</i>	8
<i>Factores sociales</i>	9
<i>Factores tecnológicos</i>	9
<i>Factores ecológicos</i>	10
<i>Factores legales</i>	10
<i>Análisis FODA</i>	10
<i>Análisis específico del perfil profesional</i>	11
Marco Teórico	16
Diagnóstico y Discusión	19
<i>Declaración del problema</i>	19
<i>Justificación del problema</i>	19
<i>Conclusión diagnóstica</i>	20
Plan de Implementación	20
<i>Alcance</i>	20
<i>Recursos involucrados</i>	21
<i>Recursos tangibles</i>	21
<i>Recursos Intangibles</i>	21
<i>Acciones específicas a desarrollar y marco de tiempo para su implementación</i>	22
<i>Desarrollo de la propuesta</i>	23
<i>Propuestas de medición o evaluación de las acciones</i>	27
Conclusiones y Recomendaciones	30
Referencias	32

Resumen

El presente trabajo final de grado tiene como objetivo confeccionar una planificación tributaria en la empresa Redolfi SRL, ubicada en la localidad de James Craik, en la provincia de Córdoba, dedicada a la comercialización y distribución de alimentos de primeras marcas, logrando reducir y diferir las cargas fiscales dentro de lo que permite la Ley, acogiéndose a los beneficios de registrar la misma como Pyme. Para desarrollar el presente TFG se realizó un análisis de la situación en la que se encuentra la empresa, determinando que la misma es económicamente solvente y esta afianzada en el mercado donde participa. Se detectó que las cargas fiscales a pagar son elevadas por no contar con una planificación para la compra de bienes destinados a la actividad de la misma, además de desconocer los beneficios de las leyes vigentes. Aspecto que descuidó ya que a través de diferentes herramientas que la Ley pone a disposición de los contribuyentes puede lograr disminuir, diferir y eximir los impuestos obligados por la ley. Concluyendo, implementar una planificación tributaria, permitirá reducir las cargas fiscales dentro de la normativa vigente y beneficiarse con la que más se adecue a las necesidades de la empresa, optimizando los recursos económicos de la misma.

Palabras claves: planificación – tributos – Ley

Abstract

This final degree work aims to create tax planning in the company Redolfi SRL, located in the town of James Craik, in the province of Córdoba, dedicated to the marketing and distribution of first brand food, managing to reduce and defer tax burdens within what the Law allows, benefiting from registering it as an SME. To develop this TFG, an analysis of the situation in which the company is located was carried out, determining that it is economically solvent and is entrenched in the market where it participates. It is found that the tax burdens to be paid are high because they do not have a planning for the purchase of goods intended for the activity of the company, in addition to ignoring the benefits of the laws in force. Aspect that I neglect since through different tools that the Law makes available to taxpayers can manage to decrease, defer and exempt taxes required by law. In conclusion, implementing tax planning will allow to reduce tax burdens within the current regulations and benefit from the one that best suits the needs of the company, optimizing its economic resources.

Keywords: planning - taxes - Law

Introducción

La Economía Argentina ha sufrido una fuerte inestabilidad a lo largo de los años, la pérdida del poder adquisitivo, la devaluación de la moneda y la inflación marcada ha provocado una baja en el consumo y una evidente disminución de los ingresos en las empresas. Utilizar nuevas estrategias de ventas y obtener beneficios del Gobierno les sirvió para sobrellevar la situación que atraviesan. En este contexto donde las normativas vigentes se modifican de manera constante, es necesario contar con la herramienta de una planificación tributaria para tomar decisiones futuras acertadas y poder reducir los montos de dinero destinado al pago de impuestos, logrando optimizar los recursos financieros de la empresa en aspectos referidos al giro del negocio. A continuación, se expresa lo mencionado por el Autor Fraga (2005), considera que la planificación tributaria permite el aprovechamiento de opciones de ahorro que las propias leyes tributarias, de manera expresa o tácita, ponen a disposición de los contribuyentes.

La empresa es A. J. & J. A. Redolfi, de la localidad de James Craik, de la Provincia de Córdoba, Argentina. desarrolla sus actividades en el sector mayorista, distribuyendo productos alimenticios, de perfumería y limpieza. Con 50 años en el mercado han logrado desarrollar una cadena de salones de ventas, una flota de camiones de distribución y un equipo de preventistas abarcando gran parte del mercado de la zona. Su Visión está orientada a liderar el mercado en donde participa, contando con una amplia cartera de proveedores, brindando una amplia variedad de productos de primera calidad a un precio accesible. Proporcionando una excelente calidad de servicio a sus clientes. Además, brinda a sus empleados la posibilidad de desarrollo personal y crecimiento dentro de la empresa, manteniendo el carácter familiar de la empresa, con una contribución positiva a la comunidad.

Se observa que la empresa está en continuo crecimiento y expansión tanto en lo que respecta a infraestructura como en los productos que comercializa, por lo que las cargas impositivas que debe afrontar son elevadas, reduciendo los márgenes de ganancia y elevando los costos. No posee una planificación impositiva que colabore con estrategias para reducir las cargas tributarias, por lo que desembolsan importantes sumas de dinero destinado al pago de impuestos. Esta planificación está orientada a brindar herramientas y estrategias que permita ofrecer información valiosa para la toma de decisiones, otorgándoles distintas opciones dentro de lo que la ley le permite, con la

finalidad de que la empresa pueda disminuir y diferir la carga tributaria a la que está obligada.

Como antecedente internacional se menciona la investigación de la empresa Distribuidora Adrimar de la ciudad de Piñas, Oro, Ecuador. En el cual se detecta la falta de cumplimiento de los pagos de los impuestos, dado que la contadora no cuenta con una oficina en el establecimiento donde la empresa desarrolla las actividades, esto ocasiona que no tenga acceso inmediato a la auditoria de la documentación comercial, por este motivo la información de respaldo de la actividad es inconsistente, además se observa que la persona a cargo desconoce en lo que respecta a materia impositiva, lo que conlleva a una defectuosa evaluación de resultados obtenidos al termino de cada periodo. Como solución del problema arriba a implementar una correcta planificación tributaria junto con un manual de procedimientos y la asignación de una persona capacitada a la auditoria diaria de la documentación respaldatoria (Loja Cueva, 2016).

Como antecedente local se menciona la obra Planificación fiscal de Mirta García, en la cual afirma que la planificación es una herramienta valiosa que le permite a los contribuyentes proyectar su inversión en tiempo y espacio para minimizar la carga fiscal dentro de lo permitido por la ley, a través del asesoramiento de profesionales especializados. Su objetivo es la elección de la mejor alternativa para reducir la carga tributaria al mínimo legal. La tarea es desarrollada por expertos en impuestos que pueden ser convocados para mejorar el rendimiento de emprendimientos en marcha o en momentos claves para las empresas: evaluaciones de nuevos proyectos de inversión, cambios o modificaciones legislativas o jurisprudenciales que pueden afectar los beneficios de las empresas (García, 2011).

Los antecedentes antes mencionados se relacionan con el presente Trabajo Final de Grado en la importancia de elaborar una planificación tributaria que colaboren a una reducción de las cargas fiscales, optimizando los recursos financieros para lograr una correcta administración. Atender este aspecto e instruirse en el mismo, logrará obtener beneficios importantes para la empresa, reduciendo las cargas fiscales, evitando pagos innecesarios de impuestos y difiriendo en el tiempo el pago de dichos impuestos.

En los actuales tiempos que transita la República Argentina, de crisis constante, es fundamental que las empresas cuenten con una planificación tributaria que les permita reducir las cargas tributarias o diferirlas en el tiempo de manera lícita.

Objetivos

Objetivo General.

- Confeccionar una planificación tributaria para la empresa Redolfi SRL ubicada en la ciudad de James Craik, provincia de Córdoba, dedicada a la comercialización y distribución de productos alimenticios y de consumo, a partir del segundo semestre del año 2021 para reducir de manera lícita las cargas impositivas.

Objetivos específicos.

- Evaluar la estructura impositiva actual de la empresa para utilizar los beneficios fiscales que se adecuen mejor a ésta.
- Analizar las Leyes vigentes para obtener beneficios impositivos y ser utilizados por la empresa.
- Determinar si la empresa cumple los requisitos para ser considerada como pequeña y mediana empresa e inscribir a la misma como tal para gozar de los beneficios fiscales que ofrece la Ley.
- Utilizar la opción de pago diferido del Impuesto al Valor Agregado, incluido en los beneficios de las Pymes, para disminuir la presión fiscal.
- Proponer a la hora de adquirir bienes de uso la opción de venta y reemplazo para diferir el impuesto a pagar.
- Registrar las nuevas compras de bienes de uso y capital de la empresa bajo el contrato de leasing financiero para reducir el pago de los Impuestos a las Ganancias y diferir en el tiempo el Impuesto al Valor Agregado por las utilidades que generen estos.
- Capacitar al personal de la empresa en materia impositiva para mantener en el tiempo los beneficios fiscales y lograr un correcto plan de implementación.

Análisis de la situación

Descripción de la situación.

La empresa Redolfi S.R.L. fue fundada en el año 1975 por Alonso Jacobo Redolfi, ubicada en la localidad de James Craik, en la provincia de Córdoba, dedicada a la distribución y comercialización de productos alimenticios y de consumo de primeras marcas. Quedo conformada como una sociedad de hecho, a lo largo de los años a causa de la expansión y crecimiento cambia su denominación jurídica a, Alonso J. y José A. Redolfi S.R.L.

Es una empresa reconocida por su trayectoria y conocimiento en el mercado, comercializa una gama amplia de productos de grandes empresas. Está en constante crecimiento, por su estrategia de ventas, contando con una diversificada cartera de proveedores, buscando adquirir solvencia y rentabilidad continua, proporcionando una excelente calidad de servicio a sus clientes. Busca alianzas sostenidas en el tiempo con ellos y brinda oportunidades de desarrollo personal y profesional a sus empleados, conservando el carácter familiar de la empresa, con una contribución positiva a la comunidad.

Analizando la infraestructura de la empresa, el lugar donde se inició la misma, funciona como el centro principal de distribución y administración, desde de allí abastecen a las sucursales ubicadas en las localidades de Rio Tercero, Rio Cuarto, San Francisco y la ciudad de Córdoba.

A continuación, se detalla el organigrama funcional de la firma.

Figura 1



Organigrama funcional de la empresa Redolfi SRL. Fuente: Datos brindados por la empresa.

Como se puede observar en la figura la empresa no cuenta con un departamento de recursos humanos para el manejo de 130 empleados aproximadamente. Esta función la cumple el área de administración encargándose de las actividades entre el personal y la firma.

Con respecto al endeudamiento de la empresa, no se detecta niveles altos ya que su operatoria es del 80% de contado y el resto a pagar a los 21 días, lo que permite que la empresa tenga disponibilidad de fondos. Se puede observar que no cuentan con una estrategia tributaria, ya que lo relacionado a impuestos lo maneja un dpto. externo, sin tener un lugar físico en el establecimiento, logrando realizar un control estricto de los conceptos que se están pagando y si se realizan en tiempo y forma.

Teniendo en cuenta la información presentada en el balance de sumas y saldos se determina que la empresa en el año 2018 cambio su flota de vehículos, además se observa un incremento de las amortizaciones a causa de una incorrecta planificación tributaria. En lo que respecta a la cuenta instalaciones del rubro bienes de uso, ha aumentado de forma significativa a causa de la incorporación del nuevo depósito ubicado en las afueras de la ciudad, de igual forma que la cuenta depreciaciones sufrió un marcado incremento con respecto al año 2017.

En relación a la valuación del stock de la mercadería, no se detecta la metodología que se emplea PEPS, UEPS, lo que incide de forma directa en el valor de las existencias a la hora de calcular los impuestos y reducir la carga tributaria.

Con respecto a los intereses impositivos en el año 2017 se registró un total de \$2.658.698,00, observando que en el ejercicio anterior no se registraron intereses impositivos. Esto fue ocasionado por el pago tardío de las cargas fiscales. Además, se detectó que los impuestos como I.V.A., anticipos de IG e Ing. Brutos se encuentran pendientes de pago. También, se observó que el monto a pagar de impuestos sobre los débitos y créditos bancarios asciende a \$5.475.893,80.

A través del análisis de toda la situación, la empresa está obligada a confeccionar una herramienta de planificación tributaria que le brinde beneficios, dado que en algunos casos se podrá reducir los impuestos dentro del marco legal vigente y en otros le permitirá diferir en el tiempo el pago de los mismos sin generar intereses. a partir de esto la empresa conseguirá ser más competitiva y continuar siendo líder en el mercado que participa.

Análisis de contexto.

Para realizar el análisis de contexto de la empresa bajo estudio se utiliza el método del P.E.S.T.E.L., donde se analizarán cual es el impacto de los factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ambientales y Legales en la firma Redolfi SRL.

Factores políticos

Actualmente el gobierno argentino está presidido por el Sr. Alberto Fernández, haciendo frente a una situación económica inestable sostenida en estos últimos años, sumado a la pandemia por COVID-19, que aparejo una serie de medidas aplicadas de forma urgente en el sistema de salud, preservando la integridad general de la población. Además, implemento una serie de medidas económicas para sostener la inflación marcada en este último tiempo. Dictar medidas para preservar la fuente laboral a causa del aislamiento obligatorio, afecto de forma significativa la recaudación del estado y desarrollaron nuevas herramientas en materia tributaria para beneficiar a las empresas y las personas para lograr atravesar esta crisis de la mejor forma posible (Arias, 2020).

A partir de la pandemia de COVID-19 el estado se vio obligado a emitir una mayor cantidad de moneda para poder insertar programas de asistencia sociales. Esto producirá que, en el momento que la economía se reactive, la inflación se dispare incrementando el déficit fiscal y un aumento en el precio del dólar oficial y del mercado informal (aumentando los precios de los insumos que las empresas utilizan), afectando el volumen de las ventas, que le será imposible cumplir con los impuestos del sistema tributario argentino (Lewkowicz, 2020).

Factores económicos

A partir de la implementación del Impuesto Para una Argentina Inclusiva y Solidaria (Impuesto PAIS), implemento pagar un 30 % adicional al valor oficial para la compra del Dólar ahorro con un límite mensual de U\$D 200 por mes, por persona. Esto genera un incremento en la brecha cambiaria del Dólar Blue, provocando menos exportaciones, más importaciones y un marcado aumento de la inflación (Manzoni, 2020).

A principios del año 2020 el gobierno anunció que se extendía la medida para distribuidores destinando una lista de productos dentro de Precios Cuidados. Este acuerdo permitirá acceder a precios bajos a todo el sector, habilitando un número importante de bocas de expendio en todo el país, incluyendo grandes mayoristas importantes en el mercado. El presidente de la Cámara Argentina de Distribuidores y Autoservicios Mayoristas indicó que la idea es que dicha medida abarque todo el país (Barbutto, 2020).

Factores sociales.

Argentina registro durante el segundo semestre del año 2020 un 42% por debajo de la línea de la pobreza. Esto se traduce en números a un total de 12.000.998 personas afectadas. A partir de estos datos, la población en general se vio afectado por la pandemia de Covid-19, el bajo nivel de producción, cierre de empresas, perdidas del empleo formal, son factores que repercutieron para el aumento en el nivel de indigencia. Esto se mide por medio de la capacidad de acceder a la canasta básica alimentaria, que en el último semestre del 2020 registro un 10,5% de la población (INDEC, 2021).

La tasa de desempleo alcanzó un 11% en el cuarto trimestre del 2020, alcanzando un total de 1,4 millones de personas. La tasa de actividad se incrementó en un 45%, a partir de la apertura de algunas actividades restringidas a partir del primer semestre del 2020 (Cronista, 2021).

Factores tecnológicos.

Con la llegada de la pandemia por Covid-19, una fuerte crisis económica sorprendió a la mayoría de las empresas a nivel mundial. Se vieron afectadas por las diferentes restricciones planteadas por los gobernantes y también por el bajo consumo de la sociedad. A la vez, se puede ver que algunas empresas se vieron favorecidas con estas limitaciones, ya que están vinculadas al sector de la tecnología y al comercio electrónico, aumentando el valor de sus acciones. Estas se diferencian del resto por contar con un alto grado de digitalización, innovación, agilidad y resiliencia. Es importante destacar que estos factores se fueron desarrollando antes de la pandemia, logrando un mejor impacta en la sociedad durante la crisis atravesada. De esta forma se

puede decir que la pandemia logro evolucionar a las empresas en materia de digitalización y en su estructura de negocios (EY, 2020).

Factores ecológicos.

Los diferentes desechos que se presentan en las empresas como en los hogares, tiene un fuerte impacto ambiental que trae consecuencias en el efecto invernadero. El proceso que utilizan para su elaboración como el envase que utilizan para comercializarlo es un aspecto a mejorar, logrando un menor impacto ambiental. Se aprecia que hay una mala reutilización de los productos que se desperdician o se pierden, concientizar a los diferentes eslabones de la cadena es primordial para mejorar el ecosistema. Realizar inversiones públicas como privadas para implementar nuevas herramientas y tecnologías innovadoras ayudaran a controlar la problemática, como así también capacitaciones a los diferentes actores de la cadena (Londra, 2021).

Factores legales.

La ley de Pymes es una herramienta que se puede destacar dentro de estos factores legales, ya que brinda beneficios impositivos. Entre ellos, compensación del 100% del impuesto a los débitos y créditos bancarios, diferir el pago del Impuesto al Valor Agregado a 90 días, aplicación de cuota reducida del 18% para los empleadores (InfoPymes, 2020).

Análisis FODA.

A continuación, se detalla el análisis FODA - fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas - de la empresa Redolfi SRL:

Tabla 1 Matriz FODA

	Fortalezas	Debilidades
Interno	<ul style="list-style-type: none"> -Variedad de productos -Primeras marcas de productos -Precios competitivos -Amplia trayectoria -Estructura Financiera Solida -Amplia cartera de proveedores -Servicio orientado a la atención del cliente 	<ul style="list-style-type: none"> -No cuenta con un departamento contable impositivo -No posee departamentos de RRHH -No inscrita como Pyme -No tiene sistemas informáticos -No cuenta con sistemas de financiación -Sin control de stock de la mercadería
	Oportunidades	Amenazas
Externo	<ul style="list-style-type: none"> -Posición Geográfica favorable -Reformas tributarias que benefician a las Pymes -Incremento de las ventas online 	<ul style="list-style-type: none"> -Altas cargas fiscales -Inflación y devaluación monetaria -Aumento de Precios -Crisis económica del país -Disminución del consumo

Fuente: Elaboración Propia

Análisis específico del perfil profesional

En base a la información financiera brindada, se observa que la empresa cuenta con varios aspectos positivos a considerar: solidez financiera con bajo nivel de endeudamiento, amplia trayectoria en el mercado, precios competitivos y productos de primeras marcas. Por lo expuesto se puede decir que es solvente. Como aspecto a mejorar se detectan algunos puntos que disminuyen el máximo aprovechamiento de los recursos financieros: no cuenta con un departamento Contable Impositivo, no tiene departamento de RRHH, no se encuentra inscrita como Pyme, a partir de lo cual genera altas cargas impositivas.

Tabla 2 Análisis Vertical y Horizontal Estado de Situación patrimonial

A. J. Y J. A. Redolfi S.R.L.						
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE	al 31/12/2018	Análisis Vertical	al 31/12/2017	Análisis Vertical	Análisis Horizontal Variación Absoluta	análisis Horizontal Variación Relativa
Caja y Bancos	2178770,08	1,63%	9954707,298	9,39%	-7775937,22	-78,11%
Cuentas por cobrar	53142941,3	39,74%	45888641,48	43,29%	7254299,82	15,81%
Otras cuentas por cobrar	-	0,00%	-	0,00%	-	
Bienes de cambio	29827616,96	22,30%	22944320,74	21,65%	6883296,22	30%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	85149328,34	63,67%	78787669,52	74,33%	6361658,82	8,07%
ACTIVOS NO CORRIENTES						
Bienes de uso	44894286,49	33,57%	27205302,71	25,67%	17688983,78	65,02%
Otros activos no corrientes	3690552,83	2,76%	0	0,00%	3690552,83	
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	48584839,32	36,33%	27205302,71	25,67%	21379536,61	78,59%
TOTAL ACTIVO	133734167,7	100%	105992972,2	100,00%	27741195,44	26,17%
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE	al 31/12/2018	Análisis Vertical	al 31/12/2017	Análisis Vertical	Análisis Horizontal Variación Absoluta	Análisis Horizontal Variación Relativa
Cuentas por pagar	32134173,83	24,03%	21981198,51	20,74%	10152975,32	46,19%
Remuneraciones y Cargas Sociales	13612500	10,18%	11570625	10,92%	2041875,00	17,65%
Cargas Fiscales	8627278	6,45%	7676469	7,24%	950809,00	12,39%
Otras cuentas por pagar	-	0,00%	-	0,00%	-	
TOTAL PASIVO CORRIENTE	54373951,83	40,66%	41228292,51	38,8971945	13145659,32	31,89%
PASIVO NO CORRIENTE						
Cuentas por pagar	18149042,99	13,57%	18149042,99	17,12%	0,00	0,00%
Otros pasivos no corrientes	10000000	7,48%	1600000	1,51%	8400000,00	525,00%
Otras cuentas por pagar	-	0,00%	-	0,00%	-	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	28149042,99	21,05%	19749042,99	18,63%	8400000,00	42,53%
TOTAL PASIVO	82522994,82	61,71%	60977335,5	57,53%	21545659,32	35,33%
PATRIMONIO NETO	51211172,84	38,29%	45015636,73	42,47%	6195536,11	13,76%
PN + P	133734167,7	100,00%	105992972,2	100%	27741195,44	26,17%

Fuente: Elaboración propia.

A partir del análisis vertical realizado en la empresa Redolfi SRL, se observa que en el último ejercicio los activos tuvieron una variación de participación, siendo el

activo corriente con un 63,67% y el no corriente de 36,33%, lo que indica que puede cubrir sus obligaciones a corto plazo, sin presentar problemas de liquidez en el mismo tiempo mencionado.

Por otro lado, en el análisis horizontal, los porcentajes del activo tuvieron una variación significativa. En el activo corriente, los bienes de cambio presentan una variación del 30% y un 78,11% menos en el rubro caja, lo que genera un problema al momento de cancelar las obligaciones inmediatas. Mientras que, en el activo no corriente, sufrió un aumento del 78,59% en las cuentas instalaciones y rodados, lo indica que la empresa cambio su flota de autos en el último periodo.

Con respecto al pasivo, en el análisis vertical, se observa que el pasivo corriente posee un porcentaje de participación del 40,66% y del 21,05% el no corriente, a causa de las cuentas por pagar de mercaderías compradas a crédito. En lo que respecta al análisis horizontal, en el pasivo no corriente hubo una variación del 525% en la cuenta otros pasivos no corrientes, debido a la adquisición de un préstamo con el banco Macro.

Tabla 3 Análisis Vertical y Horizontal del Rubro Financiamiento

FINANCIACION	al 31/12/2018	Análisis Vertical	al 31/12/2017	Análisis Vertical	Análisis Horizontal Variación Absoluta	Análisis Horizontal Variación Relativa
Impuesto a los débitos	5.475.893,80	13,86%	2464152,21	36,88%	3.011.741,59	122,22%
Intereses bancarios	31.906.861,42	80,78%	0,00		31.906.861,42	
Intereses impositivos	1.289.446,20	3,26%	2658698,00	39,79%	-1.369.251,80	-51,50%
Intereses planes de pago	824.496,00	2,09%	1558696,00	23,33%	-734.200,00	-47,10%
TOTAL Financiación	39.496.697,42	100,00%	6681546,21	100%	32.815.151,21	491,13%

Fuente: Elaboración propia.

A partir de la información obtenida de la tabla 3, del rubro Financiación, en cuanto al análisis vertical se observa un 80,78% en intereses bancarios, esto es a causa del préstamo bancario tomado en el Banco Macro para la compra de la flota de vehículos. Además, los impuestos a los débitos presentan 13,86% de participación dentro del Rubro. En lo que respecta al análisis horizontal, esta cuenta incremento un 122,22% en el último ejercicio.

Tabla 4. Ratios

	Año 2019	Año 2018
Ratios de Liquidez a corto plazo	1,56	1,91
Ratios de endeudamiento	1,61	1,35
Ratios de rentabilidad	0,07	0,06

Fuente: Elaboración propia.

En base a la elaboración y análisis de los ratios de la empresa, tomando la información de los últimos 2 periodos, se determina que existe una disminución de liquidez, lo que quiere decir que los activos corrientes del año 2019 no han aumentado lo suficiente con respecto al año anterior, para hacer frente a las deudas que posee la empresa. Con respecto al índice de endeudamiento, demuestra que la empresa está atravesando un periodo de incremento significativo de los pasivos, lo que genera un problema a futuro para esta, a pesar de que haya sufrido un aumento importante en el Patrimonio Neto de la misma. Por lo expuesto, se puede manifestar que la empresa requiere de financiamiento y reestructuración para salir adelante, por lo que aplicar una correcta planificación tributaria sería lo más conveniente para organizar los gastos de la misma.

Como último punto, se analiza la rentabilidad de la empresa, en donde se observa que los bienes son utilizados de forma correcta y también los derechos de los que la misma dispone para las operaciones del negocio, lo que es un factor importante a la hora de definir la continuidad en las actividades económicas.

Tabla 5 Análisis Horizontal del Estado de Resultados

Año	2019	2018	Análisis Horizontal	
			Variación Absoluta	Variación Relativa
Total de Ventas del Ejercicio	318857647,78	275331848,88	43.525.798,90	15,81%
Total de Ing. Brutos	11.064.770,00	9649585,92	1.415.184,08	14,67%
Total de Cargas Fiscales	8627278,00	7676469,00	950.809,00	12,39%
Total de Impuesto a las Ganancias a pagar	3336057,91	2329734,73	1.006.323,18	43,19%

Fuente: Elaboración Propia.

En base a lo confeccionado en la tabla 5, se determinó que el importe de los Ingresos Brutos representa el 3,47% del total de ventas del Ejercicio del año 2019,

porcentaje que disminuyó con respecto al ejercicio anterior en un 0,03%. A partir del análisis horizontal elaborado, se observa que las Ventas en el año 2019 incrementaron un 15,81% con respecto al año anterior, índice que denota mayor flujo de dinero. Por otro lado, se puede manifestar que los ingresos Brutos incrementaron un 14,67% en el último año con respecto al periodo anterior. Además, las cargas fiscales registraron un aumento del 12,39% por causa de los anticipos del Impuesto a las Ganancias e Ingresos Brutos a pagar. En cuanto al Impuesto a las Ganancias a pagar, representa el 1,05% del total de las ventas del ejercicio. En comparación con el año 2018 incrementó en un 43,19% en este último año.

Marco Teórico

Según García (2011), en su obra de planificación fiscal, manifiesta que, a través del asesoramiento de personas idóneas en la materia, le brinda al contribuyente la posibilidad de planificar inversiones, logrando reducir al mínimo legal, las cargas impositivas a pagar sin cometer ningún acto ilícito. Esta planificación no solo la puede confeccionar un profesional en ciencias económicas, sino que también abogados especializados en la materia, brindando asesoramiento sobre futuras inversiones, nuevos emprendimientos, aprovechamiento de los recursos, cambios legislativos.

Siguiendo la misma línea, Villasmil Molero (2017), menciona a la planificación tributaria como un conjunto de estrategias que un contribuyente puede disponer, de manera anticipada, con el objetivo de realizar sus actividades económicas al mayor rendimiento de las inversiones y al menor costo impositivo posible. De esta manera, se convierte en un elemento que tiene por objetivo reducir los costos fiscales de las empresas y las personas, utilizando de manera eficiente la legislación vigente. Para la realización del plan, es necesario reconocer el sector donde se desenvuelve y estar prevenidos a cambios futuros, para tener una visión anticipada y lograr sobreponerse ante cualquier situación. De esta manera tiene la necesidad de implementar un pensamiento estratégico, definiendo un curso a largo plazo sin descuidar el entorno que lo rodea.

A su vez, Báez Arguello (2016), dice que la planificación tributaria es una herramienta que todo contribuyente debe emplear, sin importar la actividad económica que desarrolle, para prever situaciones con el objetivo de disminuir, diferir o evitar una futura carga impositiva, a través de diferentes estrategias, respetando lo establecido por la Ley.

Teniendo en cuenta a los autores nombrados, se destaca, que cada uno propone una serie de herramientas que son importantes para la aplicación de una correcta planificación, para lograr un beneficio acorde a cada empresa. García (2011), propone utilizar la opción de venta y reemplazo para la compra de bienes muebles e inmuebles, afectados a la actividad principal de la empresa, logrando diferir en el tiempo la ganancia de la venta del bien, a través de la amortización del nuevo bien, sin desembolsar una suma elevada de dinero de una sola vez. También, nombra a la forma jurídica que adopta una empresa ya que le brindara diferentes tratamientos impositivos, ya sea como sociedades, persona físicas o fideicomisos. Otra herramienta es la fijación

de la fecha de cierre del Ejercicio Fiscal, que le brinda la posibilidad de evitar saldos a favor, distribución de utilidades e impuesto de igualación.

Por otro lado, Villasmil Molero (2017), afirma que la planificación estratégica es lo más acertado para definir la visión del éxito a través de un sistema metódico que define un plan de acción, el que realiza una evaluación de la situación actual de la empresa y su entorno, estableciendo estrategias y procedimientos para lograrlo. A su vez, Báez Arguello (2016), manifiesta que se puede obtener ventajas a partir de las diferentes alternativas que la Ley ofrece, les brindara beneficios a todos los contribuyentes, con la utilización de una correcta planificación.

También se destaca a Chiappero (2018), quien desarrolla los beneficios fiscales al que las diferentes empresas pueden acceder como Pyme, con el objetivo de apaliar la economía actual, lograr una reactivación económica y generar mayor empleo. Entre otros se nombra a dejar de tributar el impuesto a la ganancia mínima presunta, esto le da un respiro a las empresas ante la alta presión tributaria que deben afrontar, ya que las características de cada una de ellas son diferentes y no todas tienen la misma realidad económica. Otra medida es el computo del impuesto sobre los débitos y créditos bancarios como pago a cuenta del impuesto a las ganancias, lo que conseguirá un alivio fiscal para mejorar la rentabilidad y un mejor aprovechamiento de los recursos. También se destaca la cancelación del saldo resultante de la declaración jurada del impuesto al valor agregado (IVA) dos meses después de la fecha de vencimiento original como lo establece AFIP. Lo que es de gran beneficio para las empresas, ya que las restantes solo pueden acceder a la opción del pago trimestral del impuesto, debiendo pagar, en forma total, al tercer mes todas las declaraciones juradas vencidas.

Por otro lado, se nombra a Carpio Rivera (2012), quien hace referencia a la planificación, elusión y evasión, realizando una destacada diferencia entre cada uno de los conceptos. La planificación es una herramienta que utiliza una de las alternativas dispuestas por el legislador de manera expresa o implícita como forma de organizar su negocio. En la elusión se aprovechan de lagunas, vacíos o contradicciones de los legisladores para no pagar los tributos. Se destaca que tanto la planificación como la elusión son dos actividades lícitas. A diferencia de la evasión que es un acto doloso, ya que tiene la intención de ocultar o demostrar menores valores ante la administración. Mientras que la elusión utiliza una serie de tecnicismos legales que le otorga absoluta legitimidad en sus actos, impidiendo el nacimiento de la obligación tributaria.

Siguiendo la misma línea, se menciona nuevamente a Garcia (2011), quien manifiesta que tanto la planificación tributaria, la evasión y la elusión persiguen la misma finalidad, que es la de minimizar la carga tributaria. La diferencia principal es que la planificación fiscal es admitida, mientras que la evasión y la elusión son reprochadas ante su utilización. La elusión fiscal es solo una apariencia legal, ya que el contribuyente utiliza la legislación para reducir los impuestos a pagar y no para lo que ha sido creada. Es legal y lícita utilizar e interpretar aspectos de la ley para eludir el pago de impuestos. A diferencia de esto, la evasión fiscal consiste en una actividad ilícita de fraude, que tiene por objetivo ocultar información sobre bienes o ingresos a las autoridades fiscales.

En relación de los autores citados, es destacable manifestar que la planificación tributaria, es una herramienta de suma importancia, ya que busca a partir de diferentes estrategias, disminuir el impacto fiscal en las empresas. Utilizar la mejor estrategia requiere de la astucia para lograr un ahorro significativo, a través de la opción menos costosa, utilizando un plan económico alternativo, evitando ilegalidad como lo son la evasión y la discutida elusión. Estas estrategias planteadas están dirigidas al funcionamiento de la empresa en sí, teniendo en cuenta los aspectos principales que forman parte de ella. Una reorganización empresarial, un análisis del tipo societario en el que está encuadrado, las cargas impositivas con respecto al tiempo y espacio de la actividad comercial, son aspectos que están introducidos dentro de la planificación. Además, de contar con una correcta capacitación y actualización en materia impositiva y reforma tributaria.

Como crítica a los autores mencionados, se puede manifestar que hacen referencia a la planificación tributaria con sus ventajas y desventajas que tienen los mismos, pero no mencionan la importancia que es la de tener un profesional capacitado de manera constante sobre las normas y legislaciones vigentes, ya que estas se modifican todo el tiempo en la República Argentina.

Diagnóstico y Discusión

Declaración del problema

En base a la información obtenida en el presente reporte de caso, en la empresa Redolfi SRL, se puede manifestar que el principal problema es la alta carga tributaria que debe hacer frente, lo que genera que se vea reflejado en los precios de los productos que comercializa y disminuya la rentabilidad, impactando de forma directa en los costos, además de reducir su capacidad de competencia en el mercado que participa. Según lo analizado de la información contable y financiera, la empresa registró aumentos en los impuestos pendientes de pago, tales como el IVA, impuesto a los Ingresos Brutos e Impuesto a las Ganancias. Además, se detectó un aumento en los intereses impositivos debido al pago atrasado de los impuestos. Para que una empresa logre seguir creciendo dentro de un mercado competitivo, es necesario que evolucione en la forma de administrar todos los recursos que la forman, por lo que será necesario utilizar herramientas nuevas que le brinden beneficios financieros, contables y legales para disminuir los costos impositivos y lograr un crecimiento sólido y seguro en el tiempo.

Justificación del problema

A partir de lo desarrollado en el apartado anterior, se recomienda utilizar una planificación fiscal como herramienta de organización impositiva que le permita minimizar las cargas tributarias e incorporar un departamento impositivo dentro de la empresa como un área establecida, al igual que el resto de los sectores.

Las cargas fiscales que deben afrontar las organizaciones son de suma importancia, por lo que se considera imprescindible, para la empresa en estudio, atender este aspecto y elaborar una herramienta que le facilite la planificación fiscal ya que en nuestro país la presión tributaria crece de manera constante. Con la información impositiva obtenida de la empresa, realizar esta planificación será de mucha utilidad para evaluar las diferentes alternativas que el sistema impositivo ofrece y definir las estrategias que le permita reducir las cargas tributarias dentro de lo permitido por la Ley, administrar los recursos de manera eficiente y reducir los efectos económicos y financieros de dichas cargas.

La planificación fiscal es importante ya que permite conocer de manera anticipada las cargas impositivas que la empresa va a asumir y también evitará situaciones que impacten de forma negativa en el estado de resultados.

Conclusión diagnóstica

A partir de la implementación de una correcta planificación fiscal en la Empresa Redolfi SRL, se logrará reducir las cargas impositivas a las que hace frente en la actualidad, dentro de lo permitido por la ley. Además, conseguirá maximizar las inversiones en los recursos destinados a la actividad principal de la misma.

Acceder a los beneficios que la Ley le brinda, le permitirá realizar una planificación de los impuestos, optando por diferentes estrategias para reducir al mínimo las cargas tributarias, anticiparse a los impuestos que pagará en el futuro, mejorando la rentabilidad de la empresa y sin desembolsar grandes sumas de dinero ante el pago de estos. A través de la implementación de un plan elaborado por un profesional en la materia, le proporcionará una visión más amplia para hacer frente a las cargas fiscales y le brindará la mejor opción para la toma de decisiones.

Plan de Implementación

Alcance

Se elabora una planificación tributaria como herramienta para obtener una disminución en la carga fiscal que debe afrontar la empresa. Para lograr esto, se utilizarán las normativas vigentes, tales como leyes, decretos y resoluciones que le otorguen beneficios impositivos, un mejor rendimiento financiero y una mejor rentabilidad para obtener un ahorro tributario en la misma.

El presente trabajo Final de Grado es realizado en la empresa A.J. & J.A. REDOLFI SRL, ubicada en la localidad de James Craik, Provincia de Córdoba, dedicada a la comercialización y distribución de productos alimenticios, perfumería y limpieza entre otros.

El trabajo se desarrollará desde el mes de julio a diciembre del año 2021.

Para la elaboración del presente Trabajo Final de Grado, no se presentaron limitaciones ni obstáculos que impidieran la aplicación del mismo, ya que la empresa cuenta con los recursos suficientes y necesarios para llevar a cabo dicha planificación.

Dicho trabajo está destinado para los empleados que desarrollan actividades en el sector administrativo, contable y ventas.

Recursos involucrados

Para llevar a cabo el presente TFG, se involucrarán los siguientes recursos que se mencionan a continuación:

Recursos tangibles.

- Escritorios, sillas y computadoras.
- Artículos de librería y calculadora.
- Impresora y calendario actual.
- Estado de Situación Patrimonial 2017 y 2018.
- Estado de Resultados 2017 y 2018.
- Planilla del rubro Gastos/ Intereses Impositivos.
- Ley de Pymes.
- Ley de Impuestos a la Ganancia.
- Ley N° 25248 – Leasing Financiero para Pymes.

Recursos Intangibles

- Capacitación sobre la importancia de la registración y el manejo de stock de la mercadería de la empresa.
- Capacitación al personal sobre aspectos impositivos, financieros y tributarios.
- Control sobre la aplicación tributaria.
- Seguimiento y evolución del plan implementado.
- Procedimiento de inscripción de la empresa como Pyme.
- Honorarios CPCE Córdoba.

A continuación, se detalla el presupuesto necesario para llevar a cabo el presente trabajo. Los honorarios establecidos son los dispuestos según Resolución N° 63/20 dictada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba,

donde se especifica que el valor del módulo es de \$ 2034. El presupuesto según el valor del módulo es el siguiente.

Tabla 6 Presupuesto Honorarios para llevar a cabo la propuesta

Actividad	Módulos según actividad	Total
Reunión con los directivos de la empresa para la presentación de la propuesta y aspectos a mejorar	10	\$ 20340
Análisis de la empresa sobre los requisitos y pasos necesarios para la inscripción como Pyme para obtener el certificado correspondiente	10	\$ 20340
Utilizar la opción de venta y reemplazo para bienes muebles e inmuebles, previamente solicitando la autorización a AFIP, para diferir el impuesto a pagar	8	\$ 16272
Capacitación al personal de la empresa en temas relacionados con lo financiero e impositivo	15	\$ 30510
Puesta en marcha de la planificación, control y actividades correctivas	20	\$ 40680
Total presupuesto del plan de implantación		\$ 128142

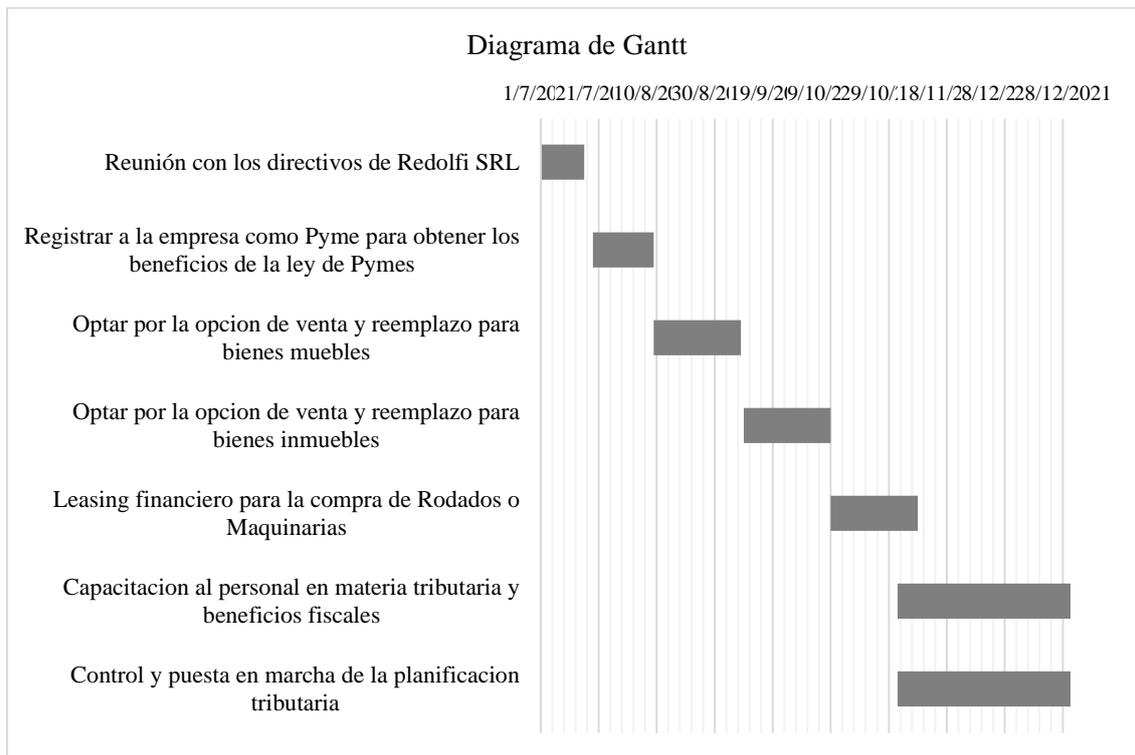
Fuente: Elaboración propia según honorarios dispuestos por CPCE Córdoba según Resolución N° 63/20.

Dicha propuesta a implementar será llevada a cabo por el Estudio Contable con el que la empresa trabaja en la actualidad. El presupuesto suma un total de \$128142,00, el cual será distribuido entre agosto del año 2021 a enero del año 2022. El monto establecido se mantendrá hasta el comienzo de la implementación de la planificación.

Acciones específicas a desarrollar y marco de tiempo para su implementación

A continuación, se expone el cronograma de actividades en el Diagrama de Gantt.

Tabla 7 Diagrama de Gantt



Fuente: Elaboración propia.

Desarrollo de la propuesta

Teniendo en cuenta los conceptos desarrollados, a continuación, se detallan las actividades a desarrollar con el motivo de lograr ejecutar el presente TFG.

Actividad N°1: se realiza una reunión con los directivos de la empresa informando y detallando la propuesta presentada, marcando los beneficios y la importancia de desarrollar una planificación tributaria en la empresa Redolfi SRL.

Actividad N°2: Iniciar con el registro de la empresa como Pyme para obtener los beneficios impositivos que otorga la Ley de Pyme. Dicho trámite no tiene costo para la misma. Para realizar la inscripción se ingresa en el portal web de AFIP, llenando un formulario para efectuar el trámite. Como requisito de dicha inscripción, la empresa debe contar con un CUIT activo sin limitaciones, clave fiscal nivel 3, declaraciones juradas de IVA de los últimos 3 periodos fiscales presentados y contar con un correo electrónico declarado en el Sistema Registral. Una vez completada la solicitud se recibirá por correo electrónico la respuesta, desaprobación o rechazo, sobre la categorización como Pyme.

Tabla 8 Estado de Resultados de Redolfi SRL

ESTADO DE RESULTADOS			
	<u>al 31/12/2018</u>	<u>al 31/12/2017</u>	<u>al 31/12/2016</u>
- Ventas Netas			
Ventas Rubro Almacén	188.635.385,85	164.030.770,30	131.224.616,24
Ventas Rubro Cigarrillos y golosinas	130.222.261,94	111.301.078,58	89.040.862,86
Total Ventas del Ejercicio	318.857.647,78	275.331.848,88	220.265.479,10

Fuente: Elaboración propia con datos brindados por la empresa.

A partir del análisis del Estado de Resultado de la empresa, en los últimos 3 ejercicios las ventas promediaron un importe de \$271.484.991,92, por lo que se ubica en una empresa de comercio Pequeña según el régimen de Pyme.

Tabla 9 Pyme Topes de Ventas Anuales

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y Minería	Agropecuario
Micro	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.000	30.770.000
Pequeña	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
Mediana - Tramo 1	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	692.920.000
Mediana - Tramo 2	1.240.680.000	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Resolución N° 19/2021 SPYMEYE.

Con la inscripción del contribuyente a la Ley de Pyme, puede acceder a los siguientes beneficios:

- ✓ Diferimiento del IVA: en el momento de la inscripción, brinda la opción de diferir el pago del IVA a 90 días como beneficio Pyme, AFIP comunicara si acepta o rechaza lo solicitado.
- ✓ Impuesto a la Ganancia mínima presunta: dentro del régimen de las Pyme es un beneficio que puede acceder, siempre y cuando, el contribuyente tenga vigente el certificado de MiPymes.
- ✓ Solicitud de certificado de no retención de IVA: dicho beneficio podrá ser utilizado cuando el contribuyente cuente con saldo a favor en la última DDJJ de IVA vencida con un importe equivalente al 10% del promedio del impuesto determinado en los últimos 12 meses fiscales como mínimo.
- ✓ Compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias: compensar el 100% del impuesto. El saldo remanente del impuesto podrá ser trasladado a otros periodos fiscales hasta un 33% hasta agotarse.

A partir de los beneficios detallados, la empresa podrá generar ahorro con la no retención de IVA e Impuesto a la Ganancia, ya que la misma con certificado vigente del régimen Pyme, podrán acceder a lo correspondiente, generando un ahorro según datos del Año 2018 \$ 3.666.903,68, importe que incluye IVA y el monto de la Ganancia mínima presunta \$ 1.337.341,68, equivalente al 1% del total del Activo gravado.

Tabla 10 Estado de Resultados sin beneficio Pyme

Estado de Resultado			
	Año 2018	Año 2017	Año 2016
Resultado NETO	10417452,07	7904774,94	8221354,18
Otros Ingresos y Egresos	-885858,05	-1248390,00	-238298,00
Resultado antes de Imp. a las Ganancias	9531594,02	6656384,94	7983056,18
Impuesto a las Ganancias	3336057,91	2329734,73	2794069,66
Resultado Final	6195536,11	4326650,21	5188986,52

Fuente: Elaboración Propia.

A partir de lo expuesto en la tabla, se observa que el importe del Impuesto a las Ganancias es de \$ 3.336.057,91, cifra que se puede reducir con el beneficio Pyme.

Tabla 11 Estado de Resultados con beneficio Pyme

Estado de Resultado			
	Año 2018	Año 2017	Año 2016
Resultado NETO	10417452,07	7904774,94	8221354,18
Otros Ingresos y Egresos	-885858,05	-1248390,00	-238298,00
Resultado antes de Imp. a las Ganancias	9531594,02	6656384,94	7983056,18
Imp. A las Ganancias con beneficio Pyme	0	2329734,73	2794069,66
Resultado Final	9531594,02	6656384,94	7406723,51
Impuesto a los débitos	5475893,80	2464152,21	2217736,99
Ahorro Fiscal	3336057,91	-	-

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla, con la inscripción de la empresa como Pyme, el importe de ahorro fiscal será significativo, en el último ejercicio el impuesto a

pagar de Ganancia dio como resultado \$ 0,00. A partir de lo expuesto, se puede manifestar que se generó un ahorro fiscal de \$3.336.057,91 en el año 2018. El saldo remanente a favor de \$2.274.253,37 será trasladado a futuros ejercicios hasta ser cancelado, con un tope equivalente al 33% por año.

Actividad N°3: Venta y Reemplazo: utilizar la opción de venta y reemplazo para la compra y venta de bienes muebles, solicitando autorización a AFIP y cumpliendo con los requisitos para hacer uso del correspondiente beneficio impositivo.

- ✓ Para el caso de venta de bienes muebles, esto implica la posibilidad de afectar la utilidad comprendida en la venta de un bien al costo de uno nuevo adquirido con motivo de reemplazar al anterior.
- ✓ El importe de la venta se debe imputar a la compra de un bien mueble amortizable y con características similares al anterior. Los mismos se afectarán dentro del plazo de 1 año.
- ✓ La opción deberá manifestarse dentro del plazo de la presentación de la DDJJ del ejercicio en que se produzca la venta del bien.

Teniendo en cuenta la información brindada por Redolfi SRL, puede hacer uso por esta opción, ya que se observa que cambio la flota de vehículos que contaba. El beneficio que le brinda esta opción es tributar un importe menor en lo que respecta a la amortización impositiva con respecto a la contable, ya que la misma se calcula contablemente sobre el valor de origen del nuevo bien, mientras que la impositiva tiene como base de cálculo, el valor de origen del bien nuevo menos la utilidad obtenida por la venta del anterior.

Actividad N°4: Venta y reemplazo bienes inmuebles: la empresa puede utilizar esta opción ya que realizo la venta del depósito ubicado en el centro de la localidad y realizo la compra de un inmueble de mayor tamaño en las afueras de James Craik. Para gozar de dicho beneficio debe solicitar autorización a AFIP y cumplir con una serie de requisitos.

- ✓ El bien debe estar afectado como bien de uso, con una antigüedad no menor a 2 años al momento de la enajenación y que lo obtenido se reinvierta en otros bienes de uso.
- ✓ La venta y reemplazo debe producirse en un plazo no mayor a 1 año.

Con respecto a este beneficio, le brinda a la empresa, la posibilidad de imputar el importe de la venta a la compra de un bien mueble o inmueble, a diferencia de la venta de bienes muebles que solo se imputa a bienes de similares características. Además,

como aspecto a destacar, la ganancia por la venta, se podrá diferir en el tiempo de vida útil del nuevo bien adquirido y pagar un importe inferior a la amortización contable, minimizando la carga fiscal.

Actividad N°5: Leasing financiero: este beneficio le permite a la empresa, que, al momento de adquirir algún Rodado o maquinaria para el depósito, realice la amortización acelerada de la inversión en el pago del Impuesto a las Ganancias, ya que se deduce la totalidad de los cánones mensuales abonados en el ejercicio correspondiente. Otro beneficio fiscal que permite utilizar es no abonar el 100% del IVA al momento de la adquisición del bien.

Actividad N°6: Capacitación al personal: es necesario hacer foco en este aspecto, ya que serán los principales actores para lograr una correcta planificación tributaria. Realizar una capacitación en materia tributaria y beneficios fiscales será fundamental para generar ahorros en la empresa. Dicha capacitación estará apoyada con el Programa de Capacitación Pyme, beneficio que le brinda la posibilidad de reintegrar el total del importe invertido en capacitación en recursos humanos, ya sea en actividades abiertas, en instituciones públicas o privadas, como cursos guiados a las necesidades de la empresa. El importe a reintegrarse podrá utilizarse para el pago de impuestos nacionales o provinciales, la única condición es estar inscripto en el registro de Pymes.

Propuestas de medición o evaluación de las acciones.

A continuación, se presenta la propuesta de medición y control.

Tabla 12 Propuesta de medición y control

Actividades a controlar	Valor actual	Objetivo a lograr	Desafío conseguido	Medidas de evaluación	Acciones a implementar
Inscribir a la empresa como Pyme y conseguir el certificado	No inscripta en AFIP	Disminuir el importe de IVA a pagar, difiriendo a 90 días el mismo		No se difiere el IVA	. Controlar la inscripción solicitada
	\$2.329.562,00 100%	\$776.443,01 33,33%		Diferimiento del IVA	. Verificar el diferimiento del IVA . Revisar las DDJJ Continuar con las medidas implementadas
Inscribir a la empresa como Pyme y conseguir el certificado	No inscripta en AFIP	Eliminar el Impuesto a las Ganancias mínima presunta \$0		Se continúa pagando	Verificar la exención en la página de AFIP
	\$1.337.341,68 100%	\$0 100%		No se continúa pagando	Inscripción realizada de manera correcta
Inscribir a la empresa como Pyme y conseguir el certificado	No inscripta en AFIP	Compensar el impuesto al cheque, como pago a cuenta del IG \$0		No deducido en el IG	Controlar la inscripción solicitada
	\$5.475.893,80 100%	\$0 100%		Deducido en el IG	Controlar las DDJJ Deducción realizada de manera correcta
Opción de venta y reemplazo	Solicitud y aprobación de AFIP \$3.136.480,00 100%	Diferir la utilidad de la venta del bien de uso con la amortización impositiva del bien adquirido, a lo largo de la vida útil del mismo \$3.008.439,01 5%		No se difiere la utilidad de la venta	Controlar si AFIP autorizó el beneficio Revisar las amortizaciones Verificar los prorrates realizados
				Se difiere la utilidad de la venta	Continuar con las medidas de deducción y registración implementadas

Leasing Financiero	Autorización de AFIP \$3.136.480,00 100%	Lograr reducir el IG a través de este beneficio, deduciendo con los canones capital e interés \$313.648,00 10%		No disminuyo el IG	Revisar y modificar las liquidaciones
				Se Redujo el IG	Continuar con las medidas implementadas
Leasing Financiero	Autorización de AFIP \$15.682.400,00 100%	Diferir el pago del IVA de la compra del bien, a cada cuota del canon a pagar \$3.293.304,00 21%		No se difirió el IVA	Revisar y modificar las liquidaciones
				Se difirió el IG	Continuar con las medidas aplicadas

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones y Recomendaciones

A partir de la elaboración del Trabajo Final de Grado, se concluye que la empresa Redolfi S.R.L. no cuenta con una planificación tributaria, ya que se observan montos elevados en el pago de los impuestos que debe hacer frente. En los Estados Contables del último periodo se ve reflejado grandes importes a pagar. No contar con una cultura impositiva genera que la empresa no puede prever las diferentes cargas fiscales que la actividad comercial produce durante su desarrollo, lo que debilita la economía de la misma. Contar con una organización para la compra de bienes, financiaciones y los impuestos que debe afrontar, son aspectos a tener en cuenta ya que mejora el aprovechamiento de los recursos. En cuanto a la organización contable de Redolfi S.R.L., no cuenta con un departamento contable establecido y el personal no se encuentra capacitado en materia impositiva.

Por lo antes desarrollado, mencionar a la planificación tributaria, es de suma importancia a la hora de plantear una herramienta para obtener un ahorro y disminución en las cargas fiscales que debe hacer frente. Aplicar este beneficio, mejora la rentabilidad de la misma, optimizando los recursos en general, manteniendo costos bajos y productos a un precio competitivo, logrando mantener esta estrategia hacia sus clientes y conservar su posición en el mercado que participa. Aprovechar los diferentes beneficios que brinda la Ley para aliviar la presión tributaria, tales como instrumentos de financiamiento como el Leasing, para la adquisición de bienes de uso, deduciendo los cánones en el Impuesto a las Ganancias, diferir el IVA a lo largo de la duración del contrato y realizar la depreciación acelerada de los bienes. Hacer uso de la opción de venta y reemplazo para la renovación de los utilitarios, consiguiendo diferir la utilidad de la venta en la amortización del nuevo bien adquirido. Además, la Ley de Pymes, que le brinda beneficios ayudando a disminuir la presión fiscal, eliminando la ganancia mínima presunta, diferir el pago de IVA a 90 días y compensar el impuesto al cheque como pago a cuenta de Ganancias entre otros. Todo lo mencionado, sirve como estrategia para generar un ahorro fiscal y mejorar su crecimiento económico, financiero y obtener una mayor rentabilidad y liquidez.

Por todo lo expuesto, se concluye que utilizar una correcta planificación tributaria le brindara a la empresa, una disminución en las cargas fiscales a pagar, logrando aprovechar de la mejor manera los recursos con los que cuenta.

Para finalizar, se recomienda a la empresa Redolfi S.R.L., incorporar un Área de Recursos Humanos, con el objetivo de tener un sector capacitado para la selección del personal, inducción y seguimiento de su evolución. Mejorando la estructura organizacional de la misma.

Además, se recomienda invertir en un software contable de gestión integrado por módulos, lo que le permitirá llevar un registro mas detallado de las operaciones que realiza, tanto para las existencias de mercaderías como para las ventas efectuadas. Esto brindará un mayor control del stock de la mercadería evitando compras innecesarias y administrando de manera eficiente los espacios del depósito. En conjunto con lo expuesto, capacitar a los encargados de cada sector, sobre el nuevo sistema, seria lo correcto para el éxito de lo propuesto. Desarrollar contenidos que expliquen cómo se utiliza el sistema, que operaciones se registran y que datos se deben incluir, será necesario para una correcta implementación.

Referencias

- Arias, R. (29 de 4 de 2020). *Claves para una política tributaria responsable*. Recuperado el 17 de 04 de 2021, de El Cronista: <https://www.cronista.com/columnistas/Claves-para-una-politica-tributaria-responsable-20200429-0073.html>
- Báez Arguello, T. (09 de 03 de 2016). *El Nuevo Diario*. Recuperado el 09 de 05 de 2021, de El Nuevo Diario: <https://www.elnuevodiario.com.ni/economia/403263-planificacion-tributaria-herramienta-fundamental-t/>
- Barbutto, C. (18 de 02 de 2020). *realidadeconomia.com.ar*. Recuperado el 19 de 04 de 2021, de Realidad Económica: <https://realidadeconomica.com.ar/precios-cuidados/>
- Carpio Rivera, R. (01 de 01 de 2012). Planificación tributaria Internacional. *Retos*. Recuperado el 10 de 05 de 2021, de <https://reunir.unir.net/handle/123456789/5966>
- Chiappero, A. (02 de 08 de 2018). *RPA CONSULTING*. Recuperado el 09 de 05 de 2021, de [rpaconsulting.com](http://www.rpaconsulting.com): <http://www.rpaconsulting.com/novedades/beneficios-tributarios-y-financieros-de-la-nueva-ley-pyme/>
- Cronista. (25 de 03 de 2021). *cronista.com*. Recuperado el 22 de 04 de 2021, de El Cronista: <https://www.cronista.com/economia-politica/con-leve-mejora-el-desempleo-se-ubico-en-el-11-en-el-cuarto-trimestre-de-2020/>
- EY. (15 de 10 de 2020). *ey.com*. Recuperado el 22 de 04 de 2021, de [ey.com/es_ar](https://www.ey.com/es_ar): https://www.ey.com/es_sv/covid-19/las-empresas-ganadoras-en-tiempos-de-pandemia
- Fraga, L. (2005). La Evasión y la Elusión Fiscal, Normas Anti-elusivas. *Revista Latinoamericana de Derecho Tributario*. Recuperado el 12 de 04 de 2021
- FyG Consulting. (01 de 09 de 2014). *fygconsulting.pro*. Recuperado el 29 de 04 de 2021, de [fygconsulting.pro](https://www.fygconsulting.pro): <https://www.fygconsulting.pro/ventajas-impositivas-del-leasing-una-herramienta-cada-vez-mas-utilizadas-por-las-pymes/>
- García, M. (2011). *Planificación Fiscal*. Buenos Aires: AFIP. Recuperado el 15 de 04 de 2021
- INDEC. (31 de 03 de 2021). *indec.gob.ar*. Recuperado el 20 de 04 de 2021, de INDEC: https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdeprensa/eph_pobreza_02_2082FA92E916.pdf

- InfoPymes. (2 de Marzo de 2020). *www.infopyme.info*. Recuperado el 23 de 04 de 2021, de <https://www.infopymes.info/2020/03/pymes-beneficios-impositivos-para-este-2020/>
- Lewkowicz, J. (14 de 05 de 2020). *pagina12.com.ar*. Recuperado el 18 de 04 de 2021, de Página 12: <https://www.pagina12.com.ar/265747-mas-emision-monetaria-necesaria-pero-con-consecuencias>
- Loja Cueva, D. P. (2016). *La planificación tributaria de la empresa comercial Distribuidora Adrimar de la ciudad de Piñas y su impacto en el cumplimiento de sus obligaciones año 2013*. TESIS DE GRADO, MACHALA, ECUADOR. Recuperado el 14 de 04 de 2021, de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/6679><http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/6679>
- Londra, R. (18 de 04 de 2021). *cronista.com.ar*. Recuperado el 23 de 04 de 2021, de El cronista: <https://www.cronista.com/apertura-negocio/empresas/la-perdida-de-alimentos-el-gran-desafio-de-toda-una-cadena/>
- Manzoni, C. (02 de 08 de 2020). *lanacion.com.ar*. Recuperado el 19 de 04 de 2021, de LA NACION: <https://www.lanacion.com.ar/economia/dolar-blue-como-impacta-la-brecha-cambiaria-en-los-precios-nid2409600>
- Villasmil Molero, M. (01 de 01 de 2017). *www.revistsa.unilibre.edu.co*. Recuperado el 08 de 05 de 2021, de [revistas.unilibre: https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dictamenlibre/article/view/2896/2310](https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dictamenlibre/article/view/2896/2310)